



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00770871- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de modificar el período de justificación de inasistencia asentado en la resolución RD-2022-450-E-UNC-DEC#FA, y

CONSIDERANDO:

Que en orden 19 la Prof. Ximena TRIQUELL solicita la modificación del período autorizado

Que el Secretario Académico toma conocimiento y presta visto bueno.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Modificar el período de inasistencia asentado en la resolución RD-2022-450-E-UNC-DEC#FA, autorizando el siguiente: desde el 25 de noviembre de 2022 al 2 de diciembre de 2022, inclusive.

ARTÍCULO 2º: La mencionada docente deberá contactarse, de manera previa a su traslado, con el Departamento de Personal y Sueldos a fin de tramitar cobertura de ART.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv, a la Secretaría de Posgrado, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas a fin de notificar a la interesada. Cumplido, pase a Departamento Académico de Cine y Tv a fin de que en su oportunidad se adjunte lo solicitado en Artículo 2º..

cbp

